



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: martes, 17 de noviembre de 2020

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO	
SAN ROMÁN Apellido Paterno	MEJÍA Apellido Materno
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES	No. de empleado: 5884
Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR	

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: CUETZALAN DEL PROGRESO

Durante los días: 16 DE NOVIEMBRE 2020

Con el objeto de:

ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA, CON PERSONAL QUE INTEGRÁ LA MESA DE SEGURIDAD DE DICHA REGIÓN, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA FORESTAL, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS Y PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.3/097/2020	17/11/2020.- MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.	16-nov	16-nov	0.5	480.00	180
TOTAL					\$	180.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 180.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES	BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO	M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA
	M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y párrafo 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ 097 /20.

Puebla, Pue. a 13 de noviembre de 2020

**C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
P R E S E N T E.**

El 24 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2020.**

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el **04 de enero de 2021**, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero de 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Por medio del presente **se les comisiona el día 16 de noviembre del año en curso**, para que realicen actos de visitas de inspección, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA, CON PERSONAL QUE INTEGRA LA MESA DE SEGURIDAD DE DICHA REGIÓN, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA FORESTAL, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS Y PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: el Vehículo Oficial Marca Chevrolet Aveo, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México y/o vehículo tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, y/o el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1459, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/146263/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 19/11/2020

Jefe inmediato: FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Consecutivo por Área:

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	MILÁN	CANTERO	FLORIBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Lugar: CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA, CON PERSONAL QUE INTEGRA LA MESA DE SEGURIDAD DE DICHA REGIÓN, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA FORESTAL, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS Y PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL.

SÍNTESIS: A LAS 05:00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, NOS TRASLADAMOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESPECIFICAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/097/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, LLEGANDO AL SITIO DE REUNIÓN A LAS 08:00 HRS, A FIN DE ASISTIR A LA REUNIÓN ENCABEZADA POR EL LIC. BENJAMÍN GARCÍA VÁZQUEZ, DELEGADO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARTICIPANDO PERSONAL DE GUARDIA NACIONAL, POLICIA ESTATAL, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DONDE SE TRATARON TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO ANFIRTRIÓN Y MUNICIPOIS ADYACENTES, ASÍ COMO POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA SE TRATARON TEMAS RESPECTO AL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y EJEMPLARES DE CEDRO ROJO, ASÍ COMO LA TALA ILEGAL QUE SE DA EN LA REGIÓN. DERIVADO DE ESTA REUNIÓN SE PROGRAMÓ UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL (FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE) PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HRS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMPULCO, PUEBLA. POR LO CUAL SE DA POR TERMINADO LA DILIGENCIA Y SE CONCLUYEN ACTIVIDADES ESTE DÍA A LAS 12:00 HRS, REALIZANDO LA COMIDA DEL DÍA A LAS 13:00 HORAS Y ASÍ TRASLADARNOS A LA CIUDAD DE PUEBLA Y ARRIBADO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA ALREDEDOR DE LAS 16:10 HRS DE ESTE MISMO DÍA.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 16:10 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE ASISTIÓ A LA REUNION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRATAR TEMAS EN MATERIA AMBIENTAL

CONTRIBUCION: SE DA A CONOCER FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PROFEPA Y SE RELATARA CURSO DE CAPACITACION A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Atentamente PROFEPA  SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE PUEBLA		Vo.Bo.
Biol. Arturo San Román Mejía Nombre y Firma Comisionado	19 NOV 2020 RECIBIDO	VZ. Floriberto Milán Cantero Nombre y Firma Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados